Palestina Caldas, Diciembre de 2025

19-12-25

Profesional
DIANA CAROLINA ARCILA ALZATE
Tesorera General
Municipio de Palestina

Referencia: Oficio remisorio Acta Nª 02 del Contrato Nª **195 DE NOVIEMBRE 21 DE 2025**

Dando cumplimiento a la circular NUMERO 003 DE ENERO DE 2024 expedida por la secretaría de hacienda, en el cual se indica que, para la procedencia del pago de cualquier cuenta, debe certificarse con antelación que, los contratos cumplen con los requisitos allí mencionados.

Es por esto que, respecto de la supervisión que me atañe en relación con el proceso contractual celebrado a través de la modalidad de contratación directa, debo informar que, el mismo cumple con todos y cada uno de los requisitos habilitantes para contratar mediante dicha modalidad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015

Se reitera que los documentos, al igual que el informe del contratista, la afiliación y el pago de aportes al sistema de seguridad social y el informe de supervisión, reposan en la carpeta física del archivo de la SECRETARÍA DE GESTION SOCIAL de la Administración Municipal.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA QUINTERO CARDONA
Secretaria de Gestión Social
Supervisora del Contrato